



OFICINA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC



Informe de Desempeño Distrital 2025

Política de Gobierno Digital

Información general

Política: GOBIERNO DIGITAL

Líder de política: Secretaría General – Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Equipo técnico: Juan Carlos Noriega Silva

Correo institucional para envío y consultas: jcnoriega@alcaldiabogota.gov.co,
mipgdistrito@alcaldiabogota.gov.co

Fecha: Julio, 2026

1. Introducción

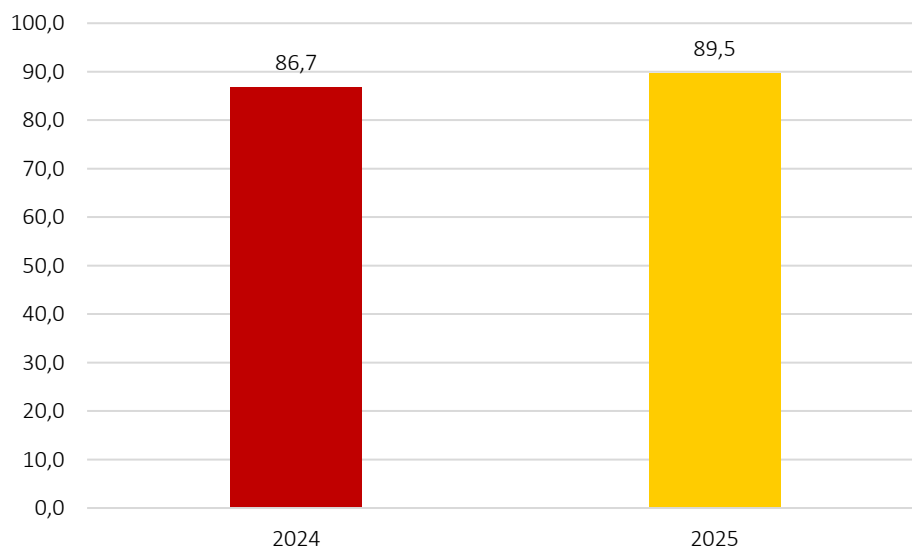
El presente informe aborda los resultados de la política de gestión y desempeño relacionada en el título del documento, con base en la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2025 realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Su propósito es consolidar los principales hallazgos, recomendaciones y acciones orientadas a fortalecer la implementación de la política en las entidades del Distrito Capital, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del compromiso con la mejora continua de la gestión pública.

2. Desempeño de la política de Gobierno Digital en 2025

En la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2025, la política de Gobierno Digital alcanzó un promedio de 89.5 puntos, obteniendo un incremento de 2.9 puntos (3.3%) frente al índice promedio de 86.7 de la vigencia 2024.

GRÁFICA 1
PUNTAJE ÍNDICE DE GOBIERNO DIGITAL



Al desagregar el índice de Gobierno Digital a nivel de subíndices en general también se presentó un mejoramiento en el nivel de desempeño en todos, excepto en uno de los elementos de esta política.

El subíndice con el mayor puntaje en 2025 fue el de Proyectos de Transformación Digital en el cual las entidades distritales lograron en promedio 97.4 puntos. Este resultado fue superior en 4.2 puntos respecto del de la vigencia 2024. Este incremento se generó principalmente porque un mayor porcentaje de entidades distritales formuló o ejecutó proyectos de transformación digital aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional e incluidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), los cuales estuvieron dirigidos a la habilitación o mejora de trámites y servicios digitales a los ciudadanos, así como al impulso de territorios y ciudades inteligentes. A su vez, el mejoramiento en el desempeño en la vigencia 2025 en este elemento de la política de gobierno digital se debió a que una mayor proporción de entidades cumplieron mediante sus proyectos de transformación los lineamientos establecidos en el Decreto 1263 de 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), especialmente los de interoperabilidad entre sistemas de información públicos, uso de mecanismos de digitalización y automatización de trámites, servicios y procesos implementación, y migración y uso de servicios de nube.

El segundo subíndice con mayor puntaje en 2025 fue el de Estado abierto. Las entidades distritales alcanzaron en promedio un puntaje de 96.0 en este elemento de la política de gobierno digital, lo que significó un incremento en términos absolutos de 0.1 con relación al año inmediatamente anterior. Dicho incremento se dio primordialmente porque un mayor porcentaje de entidades aprobó y publicó la licencia de datos abiertos, mediante la cual se determina el alcance, uso y aprovechamiento que los particulares o terceros interesados puedan efectuar sobre los mismos. Asimismo, porque una mayor proporción de entidades publicó en la sección Transparencia y acceso a la información pública información actualizada sobre Tablas de Retención Documental, Información específica para grupos de interés, Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales, Informes sobre Proyectos de inversión en ejecución, e implementación de acciones en el marco de los Acuerdos de Paz.

El tercer subíndice con la puntuación más alta en la vigencia 2025 fue el de Innovación pública digital. En este subíndice las entidades distritales consiguieron un puntaje promedio de 95.5, lo cual implicó un aumento de 7.1 puntos con respecto al 2024. El crecimiento en este subíndice fue ocasionado principalmente por una mayor proporción de entidades que realizaron actividades de innovación con enfoque experimental haciendo uso de las TIC, tales como formulación y prueba de hipótesis, participación en actividades externas a la entidad con enfoque experimental, desarrollo de soluciones novedosas y creativas con TIC y de metodologías de innovación y desarrollo de prototipos o productos mínimos viables. De igual modo, por una mayor participación de entidades que realizaron acciones de innovación pública digital a través de alianzas con otros actores o de laboratorios propios de innovación entre las que se encuentran: la identificación de problemáticas y retos públicos, la generación de proyectos, iniciativas o metas compartidas de fortalecimiento institucional, la producción y generación de datos e información, la gestión de recursos o patrocinadores y la obtención de apoyo técnico. También se debió a que más entidades utilizaron tecnologías emergentes, particularmente análisis masivo de datos e inteligencia artificial, para desarrollar procesos de innovación pública.

El cuarto subíndice con el mejor desempeño en 2025 fue el de Cultura y apropiación en el que las entidades distritales presentaron una calificación de 93.3 en promedio. Esto constituyó un crecimiento de 7.2 puntos frente a la vigencia de 2024, debido a que una mayor participación de entidades incluyó en sus estrategias de capacitación a servidores y contratistas diferentes temas de la política de Gobierno Digital como gobernanza, innovación pública digital, decisiones basadas en datos y arquitectura de TI, y seguridad y privacidad de la información. Adicional a ello, este aumento se dio por que una mayor cantidad de entidades implementaron estrategias para capacitar a los grupos de valor e interés en el uso de los medios digitales mediante cursos en línea dispuestos en la sede electrónica de la entidad, talleres o capacitaciones virtuales realizadas por la entidad y talleres o capacitaciones presenciales realizadas por la entidad. De igual manera, este resultado se dio gracias a que un mayor porcentaje de entidades abordaron en sus estrategias de capacitación temas como: participación en la gestión institucional a través de medios digitales, gestión de PQRSD a través de la sede electrónica de la entidad, uso de canales de atención virtual y acceso a información publicada en la sede electrónica de la entidad.

El quinto subíndice con el puntaje mayor puntaje en la vigencia 2025 fue el de Arquitectura con una evaluación promedio de 88.0. Lo anterior significó un incremento de 6.5 puntos con relación al resultado obtenido en este mismo elemento de la política en 2024. La variación positiva de este subíndice se debió especialmente a que una mayor cantidad de entidades implementó el Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE) y el Modelo de Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información (MGGTI) en 2025. También fue causado porque una mayor cantidad de entidades integró el proceso de arquitectura empresarial a su Sistema de Gestión de Calidad, estableció indicadores de seguimiento a la ejecución del proceso de arquitectura empresarial, asignó los roles necesarios para implementar el proceso de arquitectura empresarial, definió y utilizó un repositorio para almacenar los productos generados en el proceso de arquitectura empresarial y desarrolló una hoja de ruta de arquitectura empresarial y hace seguimiento a su implementación. El incremento en la vigencia 2025 también se explica porque en la gestión de proyectos con componentes de TI más entidades establecieron una metodología para gestión de proyectos con componentes de TI, documentaron las lecciones aprendidas de los proyectos gestionados y definieron un catálogo de servicios de TI.

El sexto subíndice que obtuvo el mayor puntaje en el año 2025 fue el de Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes con 87.33, el cual aumentó 6.4 puntos con referencia al año 2024. Este incremento se generó debido a que una mayor cantidad de entidades distritales formularon y/o ejecutaron estrategias de ciudades y territorios inteligentes apoyadas en TIC con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, las cuales abordaron diferentes dimensiones del Modelo de Madurez de Ciudades y Territorios Inteligentes, especialmente hábitat, medio ambiente, desarrollo económico y gobernanza.

El séptimo subíndice que presentó un puntaje alto en 2025 fue el de Seguridad y Privacidad de la información con 87.0. Este resultado estuvo por encima de la del 2024 en 0.9 puntos. El aumento en este subíndice se debió principalmente a que una mayor participación de entidades definió, aprobó, implementó, y actualizó mediante mejora continua los procedimientos de seguridad y privacidad de la información. De igual modo, porque más entidades contaron con inventario aprobado, clasificado

en la vigencia 2025. Asimismo, este aumento fue causado porque más entidades realizaron auditorías internas en materia de ciberseguridad e identificaron y aprobaron riesgos de seguridad y privacidad de la información, e implementaron un proceso para valorarlos, actualizándolos mediante un proceso de mejora continua.

El octavo subíndice en el que las entidades distritales tuvieron un resultado alto en 2025 fue el de Decisiones basadas en datos con un puntaje de 85.0, lo que implicó una calificación mayor a la de la vigencia 2024 de 6.4 puntos. El mejoramiento en el nivel de desempeño del subíndice fue causado fundamentalmente porque una mayor participación de entidades contó con un catálogo interno de datos maestros, identificó cuáles de los datos maestros son datos de referencia, contó con una plataforma para la gestión y distribución de datos maestros y contó con un proceso para la gestión de datos maestros. Igualmente, porque más entidades distritales documentó e implementó un modelo de gobierno de datos, Contó con un inventario y diccionario de datos, evaluó sus capacidades y competencias con relación al uso y explotación de datos y evaluó la implementación de lineamientos en materia de datos. A su vez, este aumento se explica porque en la vigencia 2025 una mayor proporción de entidades aplicó como técnicas de análisis de datos análisis descriptivo y análisis predictivo.

El noveno subíndice en el que las entidades distritales obtuvieron un nivel de desempeño alto en 2025 fue el de Gobernanza, con 82.5 en promedio. Este resultado fue 1.2 puntos superior al de la vigencia inmediatamente anterior. El incremento en el puntaje en este subíndice fue producto de un aumento en el porcentaje de entidades que involucró a diferentes grupos de valor en la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad, específicamente de la academia, el sector privado, la sociedad civil y la ciudadanía.

Pese a los esfuerzos realizados por las entidades, en 2025 hubo 2 subíndices que mostraron resultados que requieren mejorar significativamente.

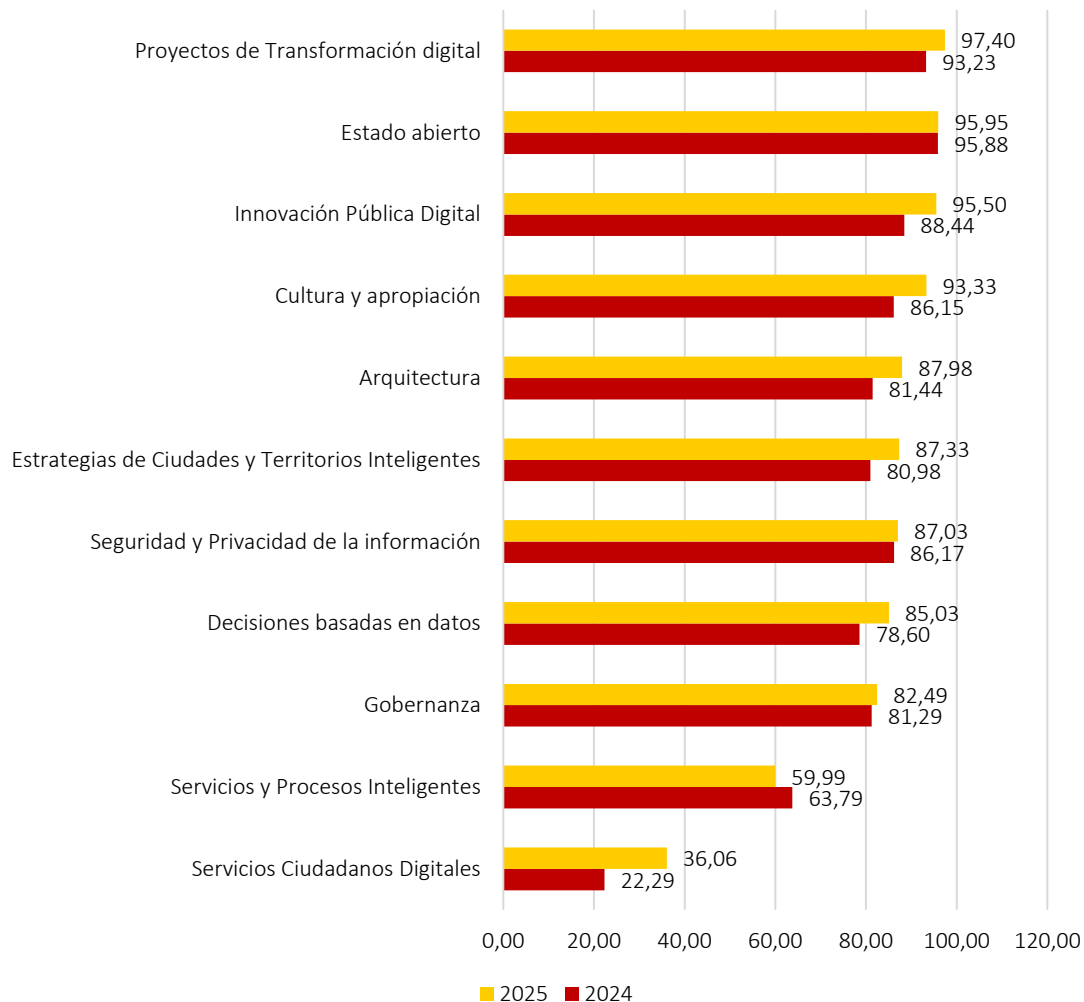
Uno de ellos es el de Servicios y procesos inteligentes. En él las entidades distritales recibieron una calificación promedio de 60.0. Lo anterior constituyó una disminución de 3.8 puntos con relación a la vigencia del 2024. El menor nivel desempeño en este subíndice se dio principalmente por una disminución del porcentaje de trámites que digitalizaron las entidades con relación a la cantidad total de trámites inscritos en el SUIT en el 2025. De la misma manera, se explica por una reducción en el número de Otros Procedimientos Administrativos (OPA) total y parcialmente en línea que permitían a los usuarios hacer seguimiento en línea respecto del total de OPA parcial y totalmente en línea. Asimismo, por la disminución del porcentaje de trámites y OPA que podían realizarse parcial y totalmente en línea.

Otro de los subíndices con grandes oportunidades de mejora es el de Servicios Ciudadanos Digitales, que tuvo un puntaje de 36.1 en la vigencia 2025. Esta calificación estuvo 13.8 puntos por encima de la de la vigencia 2024 lo que representa un avance significativo que alienta a seguir trabajando en este ámbito para proveer mejores servicios a la ciudadanía y lograr mayor eficiencia administrativa en las entidades distritales. El crecimiento en este subíndice en la última vigencia evaluada fue causado porque una mayor cantidad de entidades dispusieron de un servidor con las características

establecidas en el anexo 2 del Decreto 620 de 2020, para vincularse al servicio de interoperabilidad. Este aumento en el puntaje se debió también a que en 2025 hubo una mayor proporción de los servicios de intercambio de información requeridos por las entidades distritales para la realización de trámites, OPA y Consultas de Acceso a Información Pública (CAIP) que fueron vinculados a la plataforma de interoperabilidad del Estado colombiano, X-ROAD. Asimismo, el mejor desempeño en el subíndice de Servicios Ciudadanos Digitales se explica porque hubo un crecimiento en el porcentaje de documentos resultantes de los trámites de las entidades disponibles en la Carpeta Ciudadana Digital.

La siguiente gráfica muestra en síntesis los resultados a nivel de subíndice de la política de Gobierno digital de 2025, comparados con los de 2024:

GRÁFICA 3
PUNTAJE PROMEDIO DE SUBÍNDICES DE GOBIERNO DIGITAL 2025 vs 2024

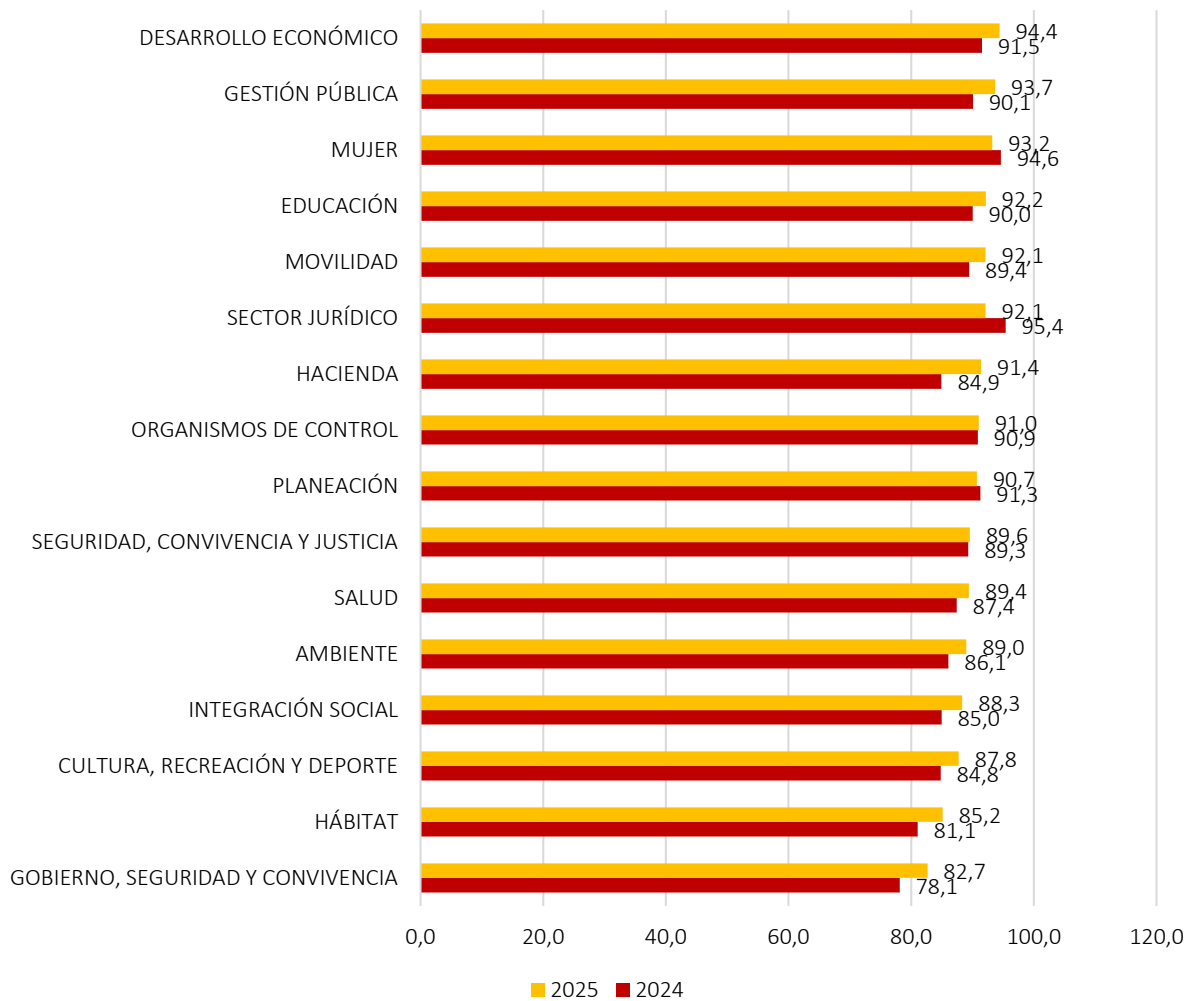


De acuerdo con los resultados presentados anteriormente, para continuar con los avances obtenidos en la vigencia 2025 y mejorar el nivel de desempeño de la política de gobierno digital en la vigencia 2026, se ve la necesidad de llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Continuar con adopción de servicios ciudadanos digitales.
2. Seguir fortaleciendo la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
3. Avanzar en la implementación del plan distrital de datos

Desagregado por sectores, se encuentra que el sector con puntaje más alto en 2025 fue el de Desarrollo Económico con un puntaje promedio de 94,4, seguido por el de Gestión pública con 93.7 y el de Mujer, con 93.2.

GRÁFICA 2
RANKING POR SECTOR ADMINISTRATIVO ÍNDICE DE GOBIERNO DIGITAL



3. Recomendaciones emitidas por el DAFP

De acuerdo con el documento de recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), aquéllas con mayor prevalencia para las entidades distritales son las siguientes:

- Realizar auditorías internas, externas y de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001 en la entidad.
- Implementar estrategias de mejora de los conjuntos de datos publicados por la entidad para aumentar el número de usuarios satisfechos con su uso.
- Automatizar los trámites inscritos por la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
- Implementar estrategias de mejora de los trámites parcialmente en línea de la entidad para aumentar el número de usuarios satisfechos con su uso.
- Disponer de un servidor con las características establecidas en el anexo 2 del Decreto 620 de 2020 para vincularse al servicio de interoperabilidad, como lo establece la Guía para la Vinculación y Uso de los Servicios Ciudadanos Digitales del Ministerio de las TIC.

Estas recomendaciones constituyen un insumo para el ajuste del plan marco de política, el acompañamiento a las entidades y la definición de acciones de fortalecimiento para la vigencia 2026.

4. Recomendaciones a las entidades del Distrito Capital

Con el propósito de fortalecer la implementación de la política y mejorar los resultados en la próxima medición, se recomienda a las entidades distritales:

- Analizar las respuestas dadas por la entidad en el último FURAG, especialmente de aquellos elementos de la política de gobierno digital con menores niveles de desempeño y enfocar sus esfuerzos en implementar acciones de mejora en esos elementos, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de TIC, la Agencia Nacional Digital y la Consejería TIC, disponibles en:

<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Biblioteca/>
<https://lenguaje.mintic.gov.co/>
<https://www.gov.co/biblioteca/>
<https://tic.bogota.gov.co/gobierno-digital/documentos/distritales>

- Consultar y divulgar entre sus equipos de trabajo los cursos virtuales y espacios de asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de habilidades digitales, especialmente aquellos del Ministerio de TIC, la Consejería Distrital de TIC de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en disponibles en:

<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Cursos-Talento-GovTech/>

<https://tic.bogota.gov.co/formacion>

<https://capacitacion.moodle.serviciocivil.gov.co/>

- Fortalecer el gobierno y la gestión de datos, a partir de la implementación de los lineamientos y planes de acción que se adelanten en el marco del Comité Distrital de Datos y la Comisión Distrital de Transformación Digital.